

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



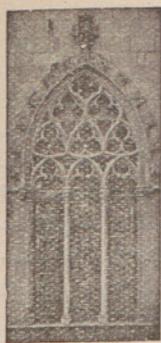
Legado Cambó: «Santa Cecilia», por Tiepolo.

# Sumario

	<u>Página</u>
Ayuntamiento pleno . . . . .	299
Hacienda. . . . .	300
Urbanismo y Obras públicas . . . . .	300
Gobernación. . . . .	302
Abastos y Transportes . . . . .	303
Mociones aprobadas . . . . .	303
Comisión municipal permanente . . . . .	304
Hacienda. . . . .	305
Urbanismo y Obras públicas . . . . .	306
Gobernación. . . . .	307
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	309
Anuncios oficiales . . . . .	310
Tablero de anuncios . . . . .	312
Notas informativas :	
Concursos de carteles de las Fiestas de la Merced . . . . .	313
La circulación de bicicletas . . . . .	313
Las autorizaciones para la feria de San Poncio . . . . .	313
Objetos hallados . . . . .	313
Movimiento turístico . . . . .	313
Actos oficiales . . . . .	314
Movimiento demográfico. . . . .	314

## SUPLEMENTO:

Relación de los Resultados de Ingresos y Gastos  
a incorporar a los Presupuestos ordinarios de Interior y Ensanche  
para el Ejercicio de 1956



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

## AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona; a 24 de marzo de 1956, se reunió el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón Gay, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don Eugenio Fuentes Martín, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París y don José Pascual Graneri, y los ilustrísimos señores Concejales don Juan María Roger Gallés, don Manuel Ayxelá Tarrats, don José Maluquer Cueto, don Manuel Torras Ventosa, don Agustín de Semir Rovira, don Alberto de Grau y de Grau, don Pablo Oliva Casabona, don Salvador Trullols Buergo, don Juan Antonio Samaranch Torelló y don Santiago de Cruyilles de Peratallada y Bosch, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusó su asistencia don Narciso de Carreras por hallarse ausente de la Ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— A propuesta del señor Alcalde, haciéndose eco del común sentir de la Ciudad y del Ayuntamiento, hacer constar el profundo pesar por el vil asesinato del inspector del Cuerpo general de Policía, don José Félix Gómez de Lázaro y Hernáiz, caído en acto de servicio, víctima de odioso y vituperable atentado, y transmitir esta condolencia a las autoridades superiores, a la familia y a los compañeros del finado y deparar auxilio económico a sus familiares.

— Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía

por el que se nombra Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación a don José Pascual Graneri, cesando, por tanto, en la sustitución provisional que para el despacho y firma de dicha Ponencia venía desempeñando don Mateo Molleví Ribera; del Decreto de la Alcaldía por el que se dispone que actúe como Delegado de la misma, en el Distrito VIII, don Manuel Torras Ventosa; de la resolución del Ministerio de Hacienda en la que se aprueba el proyecto de modificación del estado de ingresos, gastos y bases de ejecución del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa) de 1953; de la resolución del Ministerio de Hacienda en la que se aprueba la operación de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, por importe de 118 millones de pesetas, como aportación del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa de 1953), así como el Convenio adicional de Tesorería y normas relativas al mismo; dar el más estricto cumplimiento a las condiciones que se formulan en la citada resolución ministerial, y ratificar la autorización concedida por el indicado acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno, de 20 de febrero último, al excelentísimo señor Alcalde o al miembro de la Corporación que en derecho le sustituya para la firma de la escritura pública que ha de formalizarse con dicho Banco; de la resolución del Ministerio de Hacienda en la que se aprueba el proyecto de modificación del estado de ingresos, gastos y bases de ejecución del Presupuesto extraordinario de Transportes (1.ª etapa de 1954); de la resolución del Ministerio de Hacienda en la que se aprueba la operación de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 62 millones de pesetas, como aportación al Presupuesto extraordinario de Transportes (1.ª etapa de 1954), así como el convenio adicional de Tesorería y normas relativas al

mismo; dar el más estricto cumplimiento a las condiciones que se formulan en la citada resolución ministerial, y ratificar la autorización concedida por el indicado acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno al excelentísimo señor Alcalde, o al miembro de la Corporación que en derecho le sustituya, para la firma de la escritura pública que ha de formalizarse con dicho Banco, y de los proyectos aprobados por la Comisión Central de Sanidad local, en sesión de 7 de febrero de 1956.

— Comparecer en los siguientes recursos contenciosoadministrativos interpuestos: Por don Manuel Soler Llavería contra el acuerdo del excelentísimo señor Alcalde que le impuso la sanción de 20,428'61 pesetas, importe de la avería causada por el camión de su propiedad a un farol del alumbrado público de la calle de Pedro IV, y una multa de 50 ptas.; por doña Emilia Osorio Guerra contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno, mediante el cual se convocó concurso restringido para la provisión de diez plazas de Oficial 1.º de la escala técnicoadministrativa, y por don Joaquín Agustín y don José Durall Pujol contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno que acordó la desaparición del pasaje de Joaquín Pujol.

— Comparecer, por medio del procurador que designe el excelentísimo señor Alcalde, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en los recursos interpuestos siguientes: Por don Víctor Jové Minguillón, Gerente de la Compañía Comercial de Combustibles Minerales Comín, S. Ltda., contra decretos del excelentísimo señor Alcalde sobre denegación de traspaso de licencia de venta de artículos de abasto en el establecimiento instalado en la calle del Rosellón, n.º 343, bajos, y seguir el recurso por todos sus trámites legales; por don Luis M.ª Escolá Gil contra el Decreto del excelentísimo señor Alcalde que le denegó el permiso para construir un chalet en el solar de su propiedad, sito en la carretera del Tibidabo a Vallvidrera; por don Juan Villoro Agell, don José M.ª Valiente Pulido, don Isidoro Majó Presas, don Jorge Puig Casamitjana, don Andrés Nogueras Pera, don Valeriano Ruiz Vilar, don Vidal Mercadé Mercadé, don Juan Torres Revilla, don Juan Klamburg Vila, don Salvador Bonaparte Torrens, don José Olivé Carsetti, don Pedro Ravetllat Sánchez, don Antonio Sanater Navarro, don Enrique Llansó Dalmedo, don Fernando Freixas Juvé, don Eugenio Monrat Solá, don Emilio Ferrer Degorgue, don Enrique Cabestany Nickel, don José Blanch Escofet, don Gabriel González de Marco, don Francisco Alonso Andreu y don Emilio M.ª Serra Martínez, contra el acuerdo del Ayuntamiento de 10 de marzo de 1954; por doña Magda Salvat Martí y otros contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno por el que se sometió a información pública el Proyecto de rectificación de alineaciones y rasantes en la zona comprendida entre la ronda del General Mitre, calle de Pedro

Sanglada y carretera de Sarriá; en el sumario que instruye el Juzgado de Instrucción n.º 10, con motivo del incendio ocurrido en el Mercado de Galvany, y en el recurso contra la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil señalando el justiprecio de la expropiación de unos terrenos, propiedad de doña María Tell Novellas, situados en el paseo del Puerto Franco.

## HACIENDA

### IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con el Gremio Fiscal Sindical de Fabricantes de Bebidas Espirituosas la exacción del arbitrio sobre derechos de inspección e impuesto de consumos de lujo correspondientes a la fabricación y venta en este término municipal de las especies elaboradas, por el cupo total de 4.200,000 ptas.

### IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Modificar la fecha inicial del concierto por dos años para la exacción del impuesto de consumos de lujo y arbitrio no fiscal sobre consumiciones con el Gremio Fiscal Sindical del Sector Lácteos, en el sentido de fijar la de 1.º de junio de 1955, en lugar de la de 1.º de enero del propio año, en atención a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación.

## PATRIMONIO

Poner a disposición del Instituto municipal de la Vivienda la extensión de terreno, propia del Municipio, sita en la calle de Nuestra Señora de Port, de superficie 2,257 metros cuadrados, para destinarla a la construcción de un Grupo de viviendas de renta limitada para personal del Servicio de Cementerios; facultar a dicho organismo para que practique la segregación pertinente e hipoteque la finca que resulte, descrita anteriormente, a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, al objeto de gozar de los beneficios legales correspondientes, y ponerlo en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

## URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

### INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Autorizar la constitución de hipoteca sobre la finca de propiedad municipal, y cedida al Instituto Municipal de la Vivienda, en garantía de la devolución de un anticipo, sin interés, de 5.357,171'55 pesetas, concedido por el Instituto Nacional de la

Vivienda como segunda ampliación de los beneficios iniciales otorgados para la construcción de ciento sesenta y ocho viviendas protegidas en el paseo de Calvell, y facultar a la Gerencia del Instituto municipal de la Vivienda y al representante del Exce-lentísimo Ayuntamiento de Barcelona en Madrid para que puedan proceder, en nombre y representación de la Corporación, al otorgamiento de dicha escritura, y ponerlo en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Modificar el art. 559 de las Ordenanzas municipales, exponer dicha modificación al público durante quince días, elevarla al Gobernador civil y anunciar, en su caso, la aprobación definitiva, a los efectos de la iniciación de su vigencia.

— Adicionar a las Ordenanzas municipales las normas referentes a las galerías subterráneas de servicios, exponerlo al público durante quince días, elevarlo al Gobernador civil y anunciar en el *Boletín Oficial* su aprobación definitiva.

### URBANIZACIÓN

Aprobar el plan parcial de ordenación de la barriada de la Guineueta; dejar a salvo el derecho a indemnización que, como consecuencia de la ejecución del plan, pueda corresponder a la Compañía General de Electricidad, por modificación y desplazamiento de instalaciones existentes; desestimar las demás reclamaciones formuladas, sin perjuicio de que al ejecutarse el plan se estudie el procedimiento de disminuir en lo posible la lesión a los intereses de los particulares reclamantes y de indemnizar los que, no obstante, se ocasionen por dicha ejecución, y dar al plan aprobado el trámite previsto para el desarrollo de la Ley de Ordenación Urbana de Barcelona y su Comarca.

— Solicitar del Ministerio de la Gobernación que, como ampliación de la declaración de urgencia aplicable a las expropiaciones de las fincas necesarias para la edificación de la Ciudad Universitaria, se extienda dicha declaración a la ocupación de los bienes afectados por la urbanización, con arreglo al plan parcial aprobado del sector final de la avenida del Generalísimo Franco, delimitado por la carretera de Esplugas, las calles del Teniente Coronel González-Tablas, del Alcázar de Toledo y de Jorge Girona Salgado, la avenida de la Victoria, la calle de R. Bassas, la Gran vía de Carlos III, las calles de Madrid y de Collblanch y el límite del término municipal de Hospitalet de Llobregat.

— Aprobar el plan parcial de ordenación de la zona de levante, en el sector comprendido entre la avenida de José Antonio, ronda de San Martín y la

línea del ferrocarril de enlace a Besós, rectificado; dejar a salvo el derecho a indemnización que, como consecuencia de la ejecución del plan, pueda corresponder a la Compañía General de Electricidad, sociedad anónima, y a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por modificación y desplazamiento de instalaciones existentes; aceptar parcialmente las reclamaciones formuladas por don Francisco Ramos Carrasco, Roig, S. A.; don Juan Roig Hospital, Industrias Solá, S. A.; don Juan Sitjá Rius y don Joaquín de Ros Ramis; aceptar totalmente la reclamación formulada por don Eduardo Cros Rojas, Gerente de Urbanización y Baños de Sant Elm, sociedad anónima; desestimar las reclamaciones formuladas por Sociedad Textil Torres, S. A.; Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Comisión de Amigos de las Masías, sin perjuicio, en cuanto a estos últimos se refiere, de que se estudie por los Servicios Técnicos municipales la posibilidad de conservar las masías denominadas «Can Canals» y «Can Guliob», y dar al plan aprobado el trámite previsto en el Reglamento para el desarrollo de la Ley de Ordenación Urbana de Barcelona y su Comarca.

— Declarar manzana industrial, con efectos mientras se hallen emplazadas en la misma las instalaciones de Metales y Platería Ribera, S. A., a la comprendida entre las calles de Pujadas, Luchana y Pallars, y el paseo del Triunfo.

— Aprobar el proyecto de numeración de las calles de Veret, Daoiz y Velarde, Fernando Puig, Montmajor y Obispo Sivilla.

— Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Plan Comarcal de Barcelona, por el que se da la conformidad a la propuesta de redacción de un plan parcial que permita a Papelera Godó, S. A., la edificación de la fábrica de pasta de papel proyectada en la manzana comprendida entre las calles de Espronceda, Llull, Bach de Roda y Enna, siempre y cuando en dicho Plan se salvaguarde la existencia de un parque urbano para el sector, que se sugiere se sitúe en la manzana limitada por las calles de Pujadas, Lope de Vega, Llull y Espronceda, que a este efecto podría adquirirse por el Ayuntamiento; adquirir libre de cargas, con el expresado destino y de acuerdo con lo sugerido por el citado organismo, la finca propiedad de Solvay et Cie., S. en C., que comprende la totalidad de la manzana aludida en segundo lugar, por el precio de 6.900,000 de pesetas, que se abonará en tres plazos iguales, uno al firmarse el documento en que se formalice la transmisión de dominio, y los otros dos, dentro de cada uno de los dos ejercicios siguientes, sin que este aplazamiento de pago devengue interés; aceptar la aportación de 1.403,955'60 ptas., ofrecida con el expresado fin por Papelera Godó, sociedad anónima, lo que reduciría el gasto municipal a 5.496,044'40 ptas., que se aplicará, en cuanto a 1.500,000 ptas., con cargo a la part. 40 del Presu-

puesto de Ensanche, y respecto a 3.996,044'40 pesetas restantes, a la part. 94b del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa); ordenar la redacción del plan parcial de referencia, y autorizar a Papelera Godó, sociedad anónima, a través de las correspondientes licencias de edificación, la construcción de la fábrica proyectada.

— Tomar en consideración el Plan parcial de ordenación de la zona de la Bonanova, y dar a dicho plan el trámite que señala el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales.

### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el proyecto de cobertura de la zanja del ferrocarril en la calle de Aragón, entre las de Urgel y Roger de Flor (1.ª y 2.ª etapas), con sus presupuestos parciales, de 7.907,237'70, 7.863,689'73, 6.107,450'51, 5,221,444'68 y 7.213,071'38 ptas., que corresponde a los tramos Urgel-Muntaner, Muntaner-Balmes. Balmes-paseo de Gracia, Lauria-Gerona y Gerona-Roger de Flor; declarar la exención de subasta y convocar concurso público, con reducción a la mitad de los plazos de la convocatoria y con facultad de adjudicar uno, varios o todos los tramos al mismo o distintos contratistas; aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación, y establecer, a los efectos del citado Reglamento, que se habilitará o reconocerá el crédito necesario, conforme a lo previsto en la Ley de Rémen local.

### GOBERNACIÓN

#### CENTRAL

Aprobar el Escalafón de Funcionarios y Obreros de plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, cerrado y totalizado en 31 de diciembre de 1955, con arreglo a lo que dispone el art. 16 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, de 30 de mayo de 1952.

— Nombrar, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso libre celebrado, conductores del Parque Móvil a don Rafael Pertegaz Pérez, don Juan Tomás Viel, don José Manrique Cabello, don Ramón Fitó Novell, don Luis Matamala Solervicens, don Cristóbal García Sagasta, don José Cortés Andreu, don Miguel Martínez Juan, don Pablo Sancho Díaz, don Miguel Fernández Doménech, don Juan Solá Tresserras, don Francisco López Margüello, don Juan Ojer Garcés, don Pedro Aznar Masete, don Bernardo Parada Sines, don Salvador Herrera Giménez, don Eduardo Menéndez de Elías, don Bonifacio Caparrós Morata, don Juan Sabaté Galveres, don Francisco Torné

Falip, don José Ayxelá Rué, don Martín Lores Fardo, don Vicente Fernández Doménech, don Juan Vázquez Díaz, don Víctor Murillo Sánchez, don Ignacio García Ortega, don Ramón de Casso Ruhylbal, don Miguel Marín Yáñez, don Juan José Albalat Devesa, don Antonio García Escobar, don Jaime Sabaté Calveres, don José Becerra Baquero, don Aurelio Murillo Sánchez, don Manuel Chanza Avellán, don José de Dios Orús, don Salvador Latorre Blanchs, don Agustín Muñoz Moreno y don Manuel López Martínez, con el sueldo anual de 11,000 ptas.

### DEPORTES

Conceder la Medalla de la Ciudad al Mérito Deportivo, en las clases que se indican a continuación y a los señores siguientes, por concurrir en ellos los méritos suficientes para tal distinción: De Oro: A don Juan Antonio Zabalfa, don Juan Orpinell Queraltó, don Manuel Puigbó Rocafort, don Francisco Boronat Cano, don Pedro Gallén Balaguer y don Jorge Trías Casanovas. De Plata: A don Tomás Barris Ballester, don Salvador Bosch Peris, don Pascual Aparici Catalina, don Rafael González Martínez, don José Luis Martínez Gómez, don Eduardo Kucharski González, don Miguel Company Martorell, don José M.ª Andreu Marfá, don Eduardo Dualde Santos Lamadrid, don Ignacio Macaya Santos Lamadrid, don Francisco Sanpere Alós, doña Francisca Esteban, doña Elena Azpelicueta, don Roberto Queralt Alentorn, don Felipe Rovira Luitz, don Esteban Blanch Lázaro, doña Alicia Guri Canivell, don José M.ª Coll Marqués, don Martín Corominas Doménech, don Augusto Testor Permanyer y don José Soterias Romeu. De Bronce: A don Francisco Villoldo Bayo, don Marcelino Hosta Romagosa, don Salvador Martínez Martí, don José Jorge Paredada Cardellach, don Alfonso Vidal-Cuadras Rosales, doña Margarita Ditman, don Julio Satorre, don Jorge Nicolau, don Agustín Gumbau Gumbau y don Jaime Muntán Engberg.

### HIGIENE Y SANIDAD

Declarar desierto el concurso público para la adquisición de un equipo de radiodiagnóstico, con destino al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

### CEMENTERIOS

Prestar la conformidad a las Bases de reversión al Excmo. Ayuntamiento del Servicio municipal de Pompas Fúnebres, concedido a la Casa de Caridad, redactadas por la Comisión Mixta encargada de la dirección y administración del Servicio y las normas de contabilización y cuentas de liquidación, y

declarar que las indicadas bases, normas y cuentas se entenderán definitivamente aprobadas por esta Corporación en el momento que también las apruebe la Excma. Diputación.

## ABASTOS Y TRANSPORTES

### MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar los planos de los puestos fijos de nueva instalación en los mercados Galvany y Sagrada Familia, presentados por el Servicio de Edificios de Abastos, en donde constan su emplazamiento y dimensiones, las especies en venta y tarifas fiscales de los puestos vacantes de los mercados de San José, Concepción, Libertad, Abacería Central, Galvany, Sagrada Familia y Vallvidrera.

— Aprobar los planos de los cuartos-depósitos de los mercados de San Antonio y Galvany, presentados por el Servicio de Edificios de Abastos, en donde constan su emplazamiento y dimensiones, los tipos de licitación y tarifa fiscal, y pliego de condiciones relativo a la adjudicación de los indicados cuartos-depósitos.

### MOCIONES APROBADAS

Del señor Segón Gay: Felicitar al excelentísimo señor Gobernador civil, don Felipe Acedo Colunga, en el V aniversario de su toma de posesión del cargo,

y reiterarle la adhesión del Excmo. Ayuntamiento pleno y el designio de servir con renovado entusiasmo los intereses morales y materiales de la ciudad:

— Del señor De Jaumar: Hacer constar la felicitación y satisfacción del Ayuntamiento al cumplirse el XIII aniversario de la toma de posesión canónica del eminentísimo y reverendísimo señor Arzobispo-Obispo de Barcelona, doctor Modrego, y por la intensa, elevada y fructífera labor pastoral que, de modo creciente, viene desarrollando para el bien espiritual de los barceloneses y demás diocesanos.

— Del señor Segón: Expresar la satisfacción y felicitación del Ayuntamiento pleno al cumplirse el V aniversario de la toma de posesión del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig, y el deseo de secundar con el mayor fervor sus competentes e inteligentes orientaciones, desvelos y amor a la ciudad de Barcelona, así como su afán de mejorar cada vez más todos los servicios y procurarle el máximo prestigio y relieve nacionales.

— Del señor De Jaumar: Felicitar al Secretario general de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Girónés, al cumplirse el III aniversario de su toma de posesión de esta Secretaría, por el celo, competencia y eficacia puestos con entera dedicación al servicio del Ayuntamiento y de la ciudad.

— Y del señor Udina: Felicitar al señor Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia, don Miguel Pérez Rosales, por su ingreso en la Orden civil de Beneficencia.



# COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 11 de abril de 1956, se reunió en sesión ordinaria la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre y don José Pascual Graneri, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés. Excusaron su asistencia los señores Segón y de Jaumar, por estar ausentes; Pérez Rosales, por asunto familiar, y Fuentes Martín, por encontrarse enfermo.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del Arquitecto municipal y Jefe de la Agrupación de Servicios Técnicos, don Antonio Darder Marsá, digno funcionario e irreprochable caballero, y transmitir el pésame a su viuda, doña Octavia Puig-Corvé Pérez.

— Quedar enterada del Decreto del excelentísimo señor Alcalde por el que, al ordenar la incoación de procedimiento disciplinario a los prácticos de Abastos don Rafael Martí Cavallé y don Juan Vaccaro Susany, por la comisión de una falta de conducta irregular, dispuso la suspensión preventiva de los inculcados; de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que da lugar al recurso interpuesto por doña Carmen Prous Casellas contra acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente sobre el traspaso del puesto n.º 352 del Mercado de Sans, a favor del menor Francisco Anglés García, y revoca el expresado acuerdo; de la sentencia de la Magistratura de Trabajo n.º 1 que aprueba dos sanciones, de dos meses de suspensión de empleo y sueldo cada una, propuestas por el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza contra la enfermera María Sanans Barbará, y de la sentencia de la Sala 5.<sup>a</sup> de la Audiencia que absuelve a los procesados don José Faura Oliver, don Miguel Mu-

ñoz Bermejo, don José Viñas Salas, don Andrés Ponsá Vilanova, don José Castells Bellvé y don Agustín Sanfeliu Pallarés, concesionarios de puestos del Mercado Central de Frutas y Verduras, del delito de cohecho de que eran acusados por el Ministerio Fiscal y por este Ayuntamiento, en su calidad de parte querellante.

— Comparecer ante el Tribunal Supremo y seguir la apelación interpuesta contra la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que revocó en parte el acuerdo del Ayuntamiento pleno de 25 de enero de 1952, en cuanto destituyó de sus empleos a los funcionarios don José Sellers Molina, don Dionisio Bernat Bernat, don Conrado Cristina Pagés, don Evaristo Armandis Blasco, don Vicente Sariols Bosch y don Rafael Luna Cerro.

— Rectificar el acuerdo de la Excm. Comisión municipal Permanente por el que se concertó con don Luis Cabezas Puzo, como empresario del local de espectáculos cinematográficos Proyecciones, la exacción del impuesto de lujo y del recargo municipal extraordinario sobre las entradas durante el año 1956, y establecer que el cupo que se fija es el de 210,000 ptas., y no el de 200,000, y el concertado con Verdaguer, S. A., por el cupo de 550,000 ptas., para el local cine Principal Palacio, en el sentido de que dicho concierto se refiere al cine Palacio del Cinema, por haber habido error material.

— Agradecer a los doctores don Ignacio Barraquer y don Eliseo Gastón sus donaciones de un lote de vestuario para los chimpancés y un mono macao, con destino al Parque Zoológico, y al reverendo Padre don Joaquín Juliá Masriera, S. I., y al niño Fernando Fullá Sala, la donación respectiva de seis piezas de cestería filipina y una espada japonesa con aplicaciones de bronce, con destino al Museo Etnológico y Colonial.

— Autorizar al Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica para celebrar el día 6 del próximo mes de mayo, y en la plaza del Sol del Parque de la Ciudadela, el VII Concurso de Albañilería, y vallar la porción de plaza necesaria para la celebración del indicado concurso, y a la Banda de Cor-

netas y Tambores de la Policía municipal, para que pueda actuar gratuitamente en el desfile que se celebrará el día 22 de abril en curso, con motivo del Día de la Provincia.

— Autorizar a la Federación Española de Balonmano para que celebre, en el Palacio municipal de Deportes, el día 14 de abril en curso, un encuentro nocturno entre las selecciones de España y Portugal, mediante pago con arreglo a la tarifa mínima de 10,000 ptas., que señala la Ordenanza fiscal número 1; al Ayuntamiento de Berga, para que pueda utilizar, desde el 19 al 23 del corriente mes, el local del Parque de Montjuich que señale la Tenencia de Alcaldía Delegada de Patrimonio, para el montaje y adorno de la carroza que ha de aportar el partido judicial de Berga en el Día de la Provincia, y al Instituto del Libro Español y a los Gremios de Libreros y Editores de Barcelona, para celebrar, el 23 de abril en curso, el Día del Libro, conforme a su propia organización y medios, y fijar en las pancartas de los jardines públicos el cartel alusivo a dicha fiesta, y destinar, con cargo al cap. XVIII, «Imprevistos», 17,000 ptas., como cooperación al Concurso de Escaparates y puestos de venta, y demás actos.

— Destinar, con cargo al cap. XIX, hoy «Resultas por adición de 1955», 10,000 ptas., como cooperación del Excmo. Ayuntamiento a las actividades de la Escuela Social de Barcelona, correspondiente al año 1955; como en años anteriores, 2,000 ptas., para cooperar a la publicación de la Memoria de la Asociación de la Prensa de Barcelona, correspondiente al año 1955; también como en años anteriores, 3,000 ptas., para cooperar a las atenciones asistenciales que tiene a su cargo la Asociación citada, y con cargo a la part. 530 del Presupuesto ordinario, 66,212'60 ptas., para la construcción de un quiosco de refrescos en la plaza del Gran Surtidor del Parque de Montjuich, y facultar al ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio y Compras, para su adjudicación mediante concurso privado.

— Declarar jubilado forzosamente, por haber cumplido la edad de setenta años, al Administrador-Interventor de Impuestos Indirectos, don Isidoro Lorente Pérez, y señalarle la pensión de 47,754'29 pesetas al año.

— Aprobar las relaciones siguientes: De certificaciones de suministros y obras, que presenta la Sección de Gobernación, por 1.251,609'77 y 358,042'52 pesetas; de facturas de pedidos de material de oficina, que presenta la Sección de Hacienda, por pesetas 160,063; de certificaciones de obras realizadas y de facturas de material y servicios prestados, que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por 12.570,379'44 y 33,327'20 ptas., y de certificaciones de cuentas de suministros y obras realizadas, que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 9,246'35 y 726,337'35 ptas.

## HACIENDA

### IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con las empresas que se indican el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a la introducción y venta en este término municipal de sus respectivos productos, por los cupos y condiciones consignados: Freixenet, S. A., y La Industrial Champañera, S. A., por champañas, 260,000 ptas.; Canals y Nubiola, S. A., de San Esteban Sasroviras, por champañas, vinos finos de mesa y licores de sus marcas, 180,000 ptas.; Chocolates Elgorriaga, de Irún, por chocolates y bombones, 558,000 ptas.; Destilerías Gallemí, de Villafranca del Panadés, por aguardientes compuestos y licores, vermuts, vinos generosos y champañas, hasta un límite de 300,000 ptas. o, en su caso, de 325,000, pesetas 25,000; Miguel Pi Mestres, por dulcería en general, 60,000 ptas.; Plandiura y Carreras, por 40,000 kilos de café de La Guinea y de 60,000 de importación, 150,000 y 345,000 ptas.; Grupo de Torrefactores de Café, por 200,000 kilos de café de La Guinea y 400,000 de importación, 750,000 y 2.300,000 ptas., y La Unión Agrícola, S. A., por Licores «Chartreuse», «Brandy Car» y «Elixir de los PP. Cartujos», elaborados en Tarragona, 114,000 pesetas.

### IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar con los señores J. Bringué y F. Marimón, en su calidad de empresarios del local de espectáculos cinematográficos Cine Cinco de Oros, sito en la calle de Uldecona, n.º 8 y 10, la exacción del impuesto de lujo y del recargo municipal extraordinario sobre las entradas de espectáculos públicos que gravan las actividades del mismo durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, del año 1956, por el cupo de 14,000 ptas.; lo mismo con don Modesto Castañé Llopart, en su calidad de empresario del local de espectáculos cinematográficos Atlanta, sito en la calle de Trafalgar, n.º 2 y 4, por el cupo de 340,000 ptas., e igualmente, en su calidad de empresario del local de espectáculos cinematográficos Alexandra, sito en la rambla de Cataluña, n.º 90, por el cupo de 560,000 pesetas.

— Eximir a la Cooperativa Sindical de la Vivienda «José Antonio Primo de Rivera» del pago de los derechos relativos a la licencia de apertura de establecimientos, por el local que ocupa en la calle de Ausias March, n.º 49, planta 5.ª

— Desestimar la petición formulada por Hijo de Pedro M. Codina, sobre recargo extraordinario del 10 por 100 de utilidades, tarifa 1.ª, de importe pesetas 168'29, referente al año 1954, por la cual se solicita la anulación de la cuota liquidada, y alega

que la base de tributación se refiere a percepciones devengadas por sus empleados fijos como «plus familiar».

— Acceder a la petición formulada por Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española, sobre recargo extraordinario del 10 por 100 de utilidades, tarifa 1.ª, y anular el cargo de importe 1,565'14 ptas., referente al período comprendido entre el año 1953 y el primer trimestre de 1955, por haberse comprobado que las utilidades eventuales que han servido de base de tributación han sido devengadas fuera del término municipal de esta ciudad, no gravadas por el expresado recargo, y a la formulada por la Delegación de «L'Abeille», Compañía de Seguros contra Accidentes, sobre recargo extraordinario del 10 por 100 de utilidades, tarifa 1.ª, anular el cargo de 2,441'64 pesetas, relativo a los años 1950 y 1951, por haberse incluido en la base de tributación, percepciones eventuales devengadas fuera del término municipal no gravadas por dicho recargo extraordinario, y practicar nueva liquidación por la cantidad que corresponde, de 10,913'35 ptas., equivalente a la cuota de 1,091'33 ptas.

— Dar de baja del recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, que ha satisfecho por más de veinticinco años, la finca n.º 132 de la calle de Pallars, propiedad de doña Enriqueta Romeu Urpí, y aceptar la renuncia de las cantidades satisfechas de más por dicho recargo.

— Reintegrar cantidades ingresadas indebidamente en concepto de licencia de apertura de establecimientos.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras siguientes: De pavimentación y aceras, en la calle de La Llacuna (entre las de Enna y Llull); de pavimentación, en la calle de Llull (entre las de Pamplona y Badajoz); de pavimentación, en la calle de Caballero (entre las de Nicaragua y Numancia); de pavimentación, en la calle de Alcalá de Guadaíra (entre la de Neptuno y la riera de San Miguel); de pavimentación, en la calle de Santa Catalina (entre las de Violante de Hungría y San Antonio); de pavimentación, en la riera de San Miguel (entre la avenida del Generalísimo Franco y la plaza de San Miguel); de colocación de bordillos, colocación de rigolas y pavimento, en la calle de Vendrell (entre las de Jesús y María y Cister); de pavimentación, en la calle de Vedruna (entre la de la Garrotxa y el paseo de Maragall); de pavimentación, en las calles de Dalmacio Creixells y Arco Iris (entre las de Amílcar y Arco Iris); de pavimentación, en la calle de Virgili, (entre Afueras y paseo de Mañanet), y de construcción de la acera, en la calle del Consejo de Ciento (entre las de Tarragona y Cruz Cubierta).

#### ARBITRIOS

Fijar en 50 ptas. la tarifa de 1956 del arbitrio sobre velocípedos, por venir comprendida en el límite autorizado por la tarifa del art. 8.º de la Ordenanza fiscal que lo regula, y acceder a lo solicitado por la Delegación de Sindicatos, y, en consecuencia, dejarla establecida en 15 ptas. para aquellos productores que acrediten su condición de tales, mediante certificación librada al efecto por el Sindicato en que figuren encuadrados.

— Reintegrar a don Cleofé Vallejo Alonso la cantidad de 648 ptas., satisfecha por la tasa de «vallas», correspondiente a la instalada en la avenida de la Meridiana, n.º 136, con cargo a la partida 80e del Presupuesto ordinario.

#### URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

##### OBRAS PÚBLICAS

Destinar 6,265'33 ptas., con cargo a la part. 112 del Presupuesto extraordinario de Modernización, para concertar directamente la ejecución de obras de construcción de aceras de tipo reglamentario en la calle de Sampere y Miquel, n.º 20 al 30 inclusive, y con cargo a las partidas 304 y 530 del Presupuesto vigente, 4,374 ptas., para abonar al personal del Servicio técnico de Limpieza e Higiene de la Vía pública gastos de locomoción por desplazamientos en actos de servicio devengados durante el primer trimestre del corriente año, y 44,352'35 ptas., para concertar directamente la ejecución de obras de albañilería, carpintería y pintura en reparación de desperfectos, para la debida conservación de la Casa de la Prensa, de Montjuich, en la parte ocupada por las oficinas de Circulación y departamento de la Policía municipal.

##### REPRESIÓN DE BARRACAS

Destinar 69,171'89 ptas., con cargo a la part. 541 del Presupuesto ordinario, para atender, durante el segundo trimestre en curso, a los gastos que reporta la actuación del Servicio municipal para la Represión de la Construcción de Barracas, a las órdenes del ilustrísimo señor Concejal Delegado, don Salvador Trullols Burgo.

##### SERVICIOS PÚBLICOS

Encargar a la Compañía General de Electricidad, S. A., por 61,045'28 ptas., los trabajos y suministros necesarios para la instalación de alumbrado público definitivo en los jardines de Pedralbes, sitos en la calle del Obispo Catalá, frente a la

avenida de la Victoria; por 14,199'90 ptas., los trabajos y suministros para la instalación de alumbrado indispensable en la calle de Garcilaso, entre la avenida de la Meridiana y la calle de las Acacias; por 21,547'93 ptas., los trabajos y suministros necesarios para la instalación de alumbrado público definitivo en la plaza del Doctor Fleming, y por 244,627 ptas., los trabajos y suministros necesarios para la instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de Valencia, entre la de Nápoles y la avenida de la Meridiana, con cargo a la part. 121 del Presupuesto ordinario.

— Contratar directamente, mediante concurso privado, la reparación de las juntas de dilatación de los depósitos de Agua de Moncada de la estación elevadora «La Trinidad», por el tipo de 30,194'20 pesetas, con cargo a la part. 115 del Presupuesto ordinario, y el suministro de una partida de utillaje, con destino a los Talleres afectos al Servicio de Instalaciones municipales, por el tipo de 38,811 ptas., con cargo a la part. 114, y aprobar los pliegos de condiciones y modelos de proposición por los que habrán de regirse los contratos.

#### URBANIZACIÓN

Acceder a la instancia de don Claudio Planás Sarrató, en la que solicita desista de la expropiación de la totalidad de su finca denominada «Can Melich»; abonar a dicho propietario, en concepto de indemnización de los daños y perjuicios irrogados como consecuencia del expediente expropiatorio, 40,000 ptas.; destinar 64,797'37 ptas., para hacer efectivas las cuotas de los arbitrios de solares correspondientes a la mencionada finca, devengados desde el 1.º de enero de 1950, en que por haberse iniciado las actuaciones encaminadas a adquirir el inmueble no pudo el propietario disponer de éste ni edificar sobre el mismo, y aplicar el gasto total, de 104,797'37 ptas., con cargo a la consignación de 4.500,000 ptas., habilitada por acuerdo de 31 de julio de 1950.

— Fijar en 1,440 ptas. el justiprecio, por todos los conceptos, de los terrenos viales, de 36 metros cuadrados de superficie, propiedad de don Ignacio Vilajuana Nonell, afectados por la nueva alineación de la calle de Pedro IV; adjudicar al nombrado señor Vilajuana, como único propietario de la finca colindante, por el precio de 3,300 ptas., la semiparcela, de 33 metros cuadrados de extensión, procedente de la «Acequia del Isidre», y se declara sobrante de vía pública, y hacer efectivo el justiprecio de éstos por compensación, hasta igual importe, con parte del precio de la parcela adjudicada.

— Aceptar, en principio, la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por don Ramón Santomá Casamor, del terreno vial de su propiedad, de 556 metros cuadrados de extensión, afectado por

la apertura de una calle junto al Grupo de Viviendas de la S.E.A.T., y valorado en 33,360 ptas., cuya suma sería objeto de especial compensación, hasta donde alcanzare, con el importe de las cuotas que por contribuciones especiales, imponibles en su día, por las obras de apertura y urbanización de la referida calle, corresponda abonar por dicho cedente.

— Abonar a don Emilio Alié Balaguer 4,500 pesetas, con cargo a la part. 538 del Presupuesto ordinario, como indemnización por el desocupo de los bajos n.º 57 C de la calle de Matanzas, finca expropiada por el Ayuntamiento.

### GOBERNACION

#### HIGIENE Y SANIDAD

Destinar, con cargo a la part. 304 del Presupuesto, 450 ptas., para satisfacer los gastos de locomoción de los ordenanzas de la Dirección de Asistencia Médica municipal, durante el primer trimestre de este año; con cargo a la part. 333, 4,892 pesetas, para atender, durante el segundo trimestre de este año, al servicio de lavado y planchado anexo a la desinfección del Instituto Municipal de Higiene; con cargo a la part. 354, 2,000, 975, 525 y 1,500 pesetas, para atender, durante el segundo trimestre de este año, al pago de la gratificación en especie de los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo del Hospital de Nuestra Señora del Mar, Instituto Neurológico, Preventorio de Psiquiatría y Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, respectivamente, que deben verificarse al contado, y con cargo a la partida 347, 62,500 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de este año, a la adquisición, por el Parque de Farmacia, de medicamentos para enfermos pobres.

#### CEMENTERIOS

Devolver, con cargo a la part. 74b del Presupuesto vigente, a don Joaquín Carreras Faura, 251 pesetas, en concepto de alquiler del nicho columbario B, n.º 9364; a don Jacinto Calvet Llach, 135 pesetas, en concepto de derechos de inhumación en el nicho columbario B n.º 6309; a doña Asunción Mirret García, 130 ptas., en concepto de derechos de inhumación en el nicho columbario B n.º 1386, y a don Alejandro Escardó Bosch, 258 ptas., en concepto de alquiler del nicho columbario B n.º 1255; todos del Cementerio del Sudoeste, de los que no usaron por haber efectuado inhumación en nicho de propiedad.

#### TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Destinar, con cargo a la part. 308 del Presupuesto ordinario, 62,500 ptas., para atender, durante el se-

gundo trimestre de este año, a las remuneraciones del personal de la Oficina de Reparto de documentos; con cargo a la part. 39/40, 35,500 ptas., para atender al suministro de Boletines Oficiales, revistas de Administración local, periódicos locales, prensa de Madrid y ejemplares sueltos de Boletines, y con cargo a la part. 282, 70,000 ptas., para atender a los gastos de la Brigada de Festivales, correspondientes al suministro del personal y camionaje (primer trimestre).

#### ENSEÑANZAS

Destinar, con cargo a la part. 518a del Presupuesto, 53,750 ptas., para atender, durante el trimestre marzo-junio del año en curso, al pago de las mensualidades y de los gastos de material de estudio y trabajo de los Becarios procedentes de las Escuelas municipales de Enseñanza Primaria y de las de Formación Profesional, y con cargo a la part. 520a, 6,250 ptas., para atender, durante el segundo trimestre abril-junio del año en curso, al pago de las mensualidades y de los gastos de material de estudio y trabajo de los becarios hijos de funcionarios municipales.

#### BELLAS ARTES Y MUSEOS

Destinar, con cargo a la part. 472 del Presupuesto, 37,500 ptas., para atender, durante el primer semestre de 1956, al pago de publicaciones y pequeñas atenciones eventuales de la Ponencia de Cultura; con cargo a la part. 464a, 12,000 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de limpieza de los Museos municipales de Arte; con cargo a la part. 464c, 9,250 ptas., para atender al pago de pequeñas obras de conservación de los Museos municipales de Arte; con cargo a la partida 464b, 8,750 ptas., para atender a los gastos de calefacción de los Museos municipales de Arte, durante el segundo trimestre de 1956; con cargo a la part. 464e, 5,000 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, al pago de los gastos de encuadernación de libros de la Biblioteca de los Museos municipales de Arte; con cargo a la part. 464g, 100,000 ptas., para el pago de adquisiciones con destino a la Biblioteca y Museos municipales de Arte,

durante el segundo trimestre del presente año; con cargo a la part. 464h, 12,500 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos del taller de restauración y su instalación en los Museos municipales de Arte; con cargo a la part. 464i, 27,500 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos que ocasiona la publicación de los Anales y Boletín de los Museos municipales de Arte; con cargo a la part. 460j, 2,000 pesetas, para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de adquisición de instrumental para la Orquesta municipal de Barcelona; con cargo a la part. 464k, 2,000 ptas., para gratificar, durante el segundo trimestre de 1956, a los becarios adscritos al Museo de Arte Antiguo; con cargo a la partida 464l, 4,000 ptas., para gratificar, durante el segundo trimestre de 1956, a los becarios adscritos al Gabinete Numismático; con cargo a la part. 464j, pesetas 4,262'50, para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de preparación de la Guía del Museo de Arte Antiguo; con cargo a la partida 464d, 26,250 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, al pago de las nuevas instalaciones de los Museos municipales de Arte; con cargo a la part. 498, 21,547 ptas., para el pago a la Agencia Efe, S. A., de los anuncios relativos a los conciertos de la Orquesta municipal, correspondientes a la Temporada de Invierno del año en curso, y con cargo a la part. 285x del Presupuesto, 600 pesetas, para atender, durante el primer semestre de 1956, al pago de trabajos extraordinarios en la restauración de los Museos municipales de Arte.

— Contratar directamente, mediante concurso privado, las obras de reparación de la cerca metálica del recinto de la Colección Zoológica y Acuario, por el tipo de 24,601'35 ptas., con cargo a la partida 471 del Presupuesto ordinario, y aprobar el pliego de condiciones y modelo de proposición por el que habrá de regirse el contrato.

— Encargar a la compañía «Ciudad Condal», que dirige la señorita Dolly Latz, el desarrollo de un nuevo ciclo de teatro griego durante el próximo verano, cuyas representaciones deberán celebrarse, a partir del día 15 de junio, en el Teatro Griego de Montjuich, y destinar, con cargo a la part. 498 del Presupuesto, 117,500 ptas., para atender a los gastos correspondientes al período de ensayos.



## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE ABRIL

DÍA 19. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Cementerios, de la Memoria y el proyecto de tarifas del Servicio de Pompas Fúnebres.

DÍA 20. — Concurso-subasta para adjudicar el suministro y colocación de la maquinaria y material frigorífico de las naves de oreo y cámaras frigoríficas en el Matadero General, bajo el tipo de 2.610,258 pesetas.

DÍA 22. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Celador de la Inspección de Abastos.

— Concurso para adjudicar las obras de cobertura de la zanja de la calle de Aragón, entre las de Roger de Flor y de Urgel, bajo el tipo de pesetas 32.583,900'58.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE ABRIL

DÍA 21. — Doña Emilia Bertrand Girona y don Antonio Albareda Alegre solicitan que las fincas señaladas con los n.º 19 y 17 de la calle de José Bertrand, respectivamente, sean incluídas en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del proyecto de numeración de las calles de Lisboa y de Piferrer.

— *Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recurso interpuesto por don Justi-

niano Cuesta Pérez contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 24. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Convocatoria de oposición libre para proveer veinticuatro plazas de auxiliar administrativo.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del proyecto de numeración de las calles de la Mina de la Ciudad y de la Palma de San Ginés.

DÍA 25. — *Delegación Provincial de Trabajo.* — Salarios para los trabajadores de los Mercados Centrales y Estaciones.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en la oposición libre para la provisión de diez plazas de auxiliar de contabilidad.

DÍA 26. — Bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer treinta y tres plazas de delineante de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura.

— Providencias por las que se declaran incursos en apremio de único grado a deudores al Ayuntamiento de Barcelona por los arbitrios sobre solares sin edificar y sobre traslado de muebles.

— Exposición al público, en el Negociado de Obras Públicas, del pliego de condiciones relativo a las obras de construcción de aceras en la Travesera de Las Corts, entre la carretera de Sarriá y la avenida de Carlos III.

— *Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recurso interpuesto por don Rafael de Campos Carmen, contra resolución del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 27. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela del torrente de Mariné.

— *Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recursos interpuestos por don Jorge Vidal, don Joaquín Casals Planas y doña María Estrada Olivé, contra acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona.



## ANUNCIOS OFICIALES

### REGISTRO PÚBLICO DE SOLARES

Don Antonio Albareda Alegre, domiciliado en el paseo de Gracia, n.º 64, primero, segunda, solicita que la finca de su propiedad, señalada con el n.º 17 en la calle de José Bertrand, sea incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo que preceptúa el art. 12 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, dictado para la aplicación de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945.

Barcelona, 7 de abril de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Doña Emilia Bertrand Girona, domiciliada en la vía Augusta, n.º 215, solicita que la finca de su propiedad, situada en la calle de José Bertrand, n.º 19, sea incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo que preceptúa el art. 12 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, dictado para la aplicación de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945.

Barcelona, 7 de abril de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

El «Proyecto de numeración de las calles de Lisboa y de Piferrer» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 9 de abril de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

Se convoca concurso público para contratar el suministro de 200 aparatos de aluminio anodizado para lámparas de incandescencia de 500 vatios, y otros 200 para lámparas de 200 vatios, para ser des-

tinados a instalaciones de alumbrado definitivo en las calles de esta Ciudad, por el tipo de 300,000 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de siete meses, y la entrega de los aparatos deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a partir de la fecha en que sea notificada la adjudicación.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario de 1955.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 6,000 ptas.; la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 12,000 ptas., y se exigirá, en su caso, la complementaria que procediera.

Las proposiciones, reintegradas con Timbre del Estado de sexta clase, y sello municipal de 16'50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., n.º ....., piso ....., enterado del presupuesto, Memoria y pliego de condiciones relativos al suministro de 400 aparatos de aluminio anodizado, con lámparas de 500 y 200 vatios, con destino a instalaciones de alumbrado público en calles de la Ciudad, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y por el precio de ..... pesetas (en letras y números).

También se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y de Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Acompaña a esta proposición el resguardo de constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, así como justificante de la entrega de dos ejemplares de los aparatos que se ofrecen para estudio y pruebas necesarias a realizar en el Laboratorio Fotométrico de la Agrupación de Servicios industriales.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, junto con los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán, dentro de sobre cerrado,

en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de su apertura, que se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 24 de abril de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de la Villa de Madrid, bajo el tipo de 501,325'91 ptas., y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario de 1956.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10,026'52 ptas.; la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma establecida en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 34'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....  
vecino de ....., con domicilio en .....,  
enterado del pliego de condiciones, presupuesto y  
planos que han de regir la subasta de las obras de  
urbanización de la plaza de la Villa de Madrid, se  
compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos do-  
cumentos por ..... pesetas  
(en letras y cifras) y dejarlas terminadas en el plazo  
de tres meses.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta

las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 24 de abril de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### EXPOSICIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Excma. Comisión municipal permanente en sesión de 28 de marzo último, relativo a las obras de construcción de aceras en la Travesera de Las Corts, entre la carretera de Sarriá y la avenida de Carlos III.

Durante cuatro días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 16 de abril de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, y a fin de que puedan presentarse por los afectados las reclamaciones que consideren oportunas, se hace público que durante cuatro días estará de manifiesto, en el Negociado de Servicios públicos, de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Excma. Comisión municipal permanente en sesión del 25 de los corrientes, relativo a la contratación, mediante subasta, de las obras para la instalación eléctrica subterránea de los servicios de la plaza del gran surtidor del Parque de Montjuich.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de algunas de sus cláusulas.

Barcelona, 26 de abril de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

## TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de la Casa Consistorial se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos:

**Ayuntamiento de Barcelona.** — Actas de la sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada el día 24 del pasado mes de marzo y de la sesión, también ordinaria, de la Comisión municipal permanente, celebrada el día 11 de abril próximo pasado.

— Subasta de las obras de urbanización de la plaza de la Villa de Madrid, bajo el tipo de pesetas 501,325'91.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los proyectos de numeración de las calles de la Mina de la Ciudad, Palma de San Ginés, Lisboa y Piferrer; en el Negociado de Obras públicas, del pliego de condiciones relativo a la construc-

ción de aceras en la calle de la Travesera de Las Corts, entre la carretera de Sarriá y la avenida de Carlos III, y, en el Negociado de Contribuciones Especiales, de los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por la terminación de las siguientes obras: aceras en la calle de Valencia, frente a los n.º 112 y 114, y en la de Grau y Torras, frente al n.º 59; pavimentación en la calle Mayor de Gracia, entre la de Bretón de los Herreros y plaza de Lesseps, y alcantarilla en la calle del Torrente de Gardeñas, plaza de la Villa de Madrid y calle de Panisars.

**Compañía General de Ferrocarriles Catalanes.** — Relaciones de las mercancías llegadas a pequeña velocidad por la estación de Magoria, durante los días del 17 al 24 del pasado mes de abril.

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

## TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

Relativos a subastas, concursos, devoluciones de fianzas, permisos, autorizaciones, licencias, avisos, etc., línea ...	<u>Pesetas</u> 8
---	---------------------

# NOTAS INFORMATIVAS

## Concursos de carteles de las Fiestas de la Merced

El Jurado calificador del Concurso de carteles para las Fiestas de la Merced, presidido por el Teniente de Alcalde Delegado de Turismo y Asuntos Generales, don Mateo Molleví Ribera, integrado por don Federico Marés, don Antonio Vidal Rolland, don Isidro P. Mateu, don Evaristo Mora, don Ramón Rogent, y asistido del Secretario de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, ha otorgado el primer premio al cartel presentado con el lema «Tostón», del cual es autor don José Pla Doménech; el segundo premio, al que lleva por lema «Sardana Condal», obra de don Sebastián Rey Padilla, y el tercero, al trabajo titulado «Trampas», debido a don Armando Doménech.

## La circulación de bicicletas

En las Zonas de Recaudación municipal ha comenzado el despacho de las placas para bicicletas, tandems y triciclos a pedal, con la tarifa especial reservada a los productores que acrediten su condición mediante certificación librada al efecto por el Sindicato en que figuren encuadrados.

En el Negociado de Arbitrios, instalado en la calle de Aviñó, número 15, bajos, continúan despachándose las placas de tarifa ordinaria correspondientes a los mencionados vehículos.

El día 15 de junio finalizará el plazo voluntario para la adquisición de las indicadas placas, por lo que, a partir de dicha fecha, serán sancionados, según la tarifa ordinaria, los que circulen sin la perteneciente al año actual.

## Las autorizaciones para la feria de San Poncio

A partir del 1.º de mayo se despacharán, en la Concejalía Delegada del Distrito V, las autorizaciones para la instalación de puestos de la feria de San Poncio, que se celebrará el día 11 de mayo en la calle del Hospital.

A los concesionarios de los años anteriores se les reservarán los puestos hasta el día 5 de mayo; a partir del día 7 se dispondrá de los que no hayan sido renovados, para su concesión a quienes lo soliciten y estimare oportuna la Concejalía Delegada.

Los solicitantes deberán estar en posesión del justificante que acredite su encuadramiento sindical, expedido por el Sindicato Provincial de Industrias Químicas.

## Objetos hallados

En la Mayordomía del Ayuntamiento y a disposición de quienes acrediten su pertenencia, están depositados los siguientes objetos, hallados en la vía pública y servicios de transportes:

Varios monederos. Planos. Varias carteras de bolsillo y billeteros. Trozos de tela. Pulsera bisutería. Cable eléctrico. Varias gafas. Encendedor. Aparato eléctrico de medición. Varias carteras de colegial. Varios guantes de señora y caballero. Collar perlas fantasía. Caja inyectables. Bolígrafo. Gabardina. Libro. Pierna ortopédica. Cantidad en metálico. Varios paraguas de señora y caballero. Pitillera. Aparato de remachar. Zapatos de señora. Algodón hidrófilo. Pluma estilográfica. Varias bufandas. Fiambrera. Neceser. Aguja fantasía. Cesta. Carpetas. Máquina fo-

tográfica. Velo. Varias carteras de mano. Pendientes. Linterna. Envases metálicos. Manta. Documentos a nombre de Antonia Moreno González, Victoria Simón Castillo, Amparo Álvaro, Luis Capón Valcárcel, Manuel Gálvez Juárez, Asensio Argilés Rodríguez, Juana Castens Ballester, Robert Neil Mackenzie, Fernando Parente Rodríguez, Francisco Martínez Mula, Ángel Forné Ruiz, Mercedes Laborda Benedi e Isabel Gallinat Benet. Varios monederos. Metro. Varios guantes de señora y caballero. Libros. Cartera colegial. Cesto. Percha con ropa. Rueda de camión. Diccionario. Aguja fantasía. Sombrero de señora. Pendiente fantasía. Impermeable. Zapatos usados. Capucha impermeable. Ropa de trabajo. Cesto con una garrafa. Boina. Toquilla. Cantidad en metálico. Pañuelo con medicamentos. Asiento de moto. Mochila. Broche. Collar perlas fantasía. Paquete con ropa. Encendedor. Documentos a nombre de Diego Sojo, Mónica Imbert, Ricardo Casas Bonet, Pedro Corney Reig, Leandro Plana Uribe, Antonio Lázaro Menes, José García Montaña, Julio Giménez Bayona, Mariano Jardí Casió, Ángel Lombarte García, Domingo López Rodríguez, Vicente Mateu Quílez, Josefa Santos Giménez, Francisco Pérez, Rosendo Rodón Rodón, David Lee Poland, Mariano Junquet Iglesias, S. Piñol Maronda, Antonio Yepes Ortiz, Antonia Navarro Vidal y Santiago Latorre Valiente. Varias llaves sueltas, y otras con llavero.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el art. 615 del Código Civil.

## Movimiento turístico

En las Oficinas municipales de Turismo e Información se ha regis-

trado, del 19 al 25 de abril, el siguiente movimiento:

*Plaza de Cataluña:* 50 alemanes, 3 argentinos, 14 Australianos, 2 canadienses, 1 chileno, 2 chinos, 10 daneses, 233 españoles, 40 franceses, 1 griego, 7 holandeses, 55 ingleses, 2 hindúes, 4 italianos, 77 norteamericanos, 6 neozelandeses, 2 suecos y 4 suizos. Total, 513.

Además, se han atendido 91 llamadas telefónicas.

*Estación de Francia:* Consultantes de varios países, 2,003.

*Pueblo Español:* 35 alemanes, 18 Australianos, 3 austríacos, 20 antillanos, 25 belgas, 71 españoles, 2 finlandeses, 49 franceses, 8 holandeses, 60 ingleses, 23 italianos, 63 norteamericanos, 5 noruegos, 3 siameses, 4 suecos y un thailandés. Total, 390.

*Aeropuerto del Prat:* 28 alemanes, 1 árabe, 1 australiano, 14 belgas, 2 canadienses, 44 franceses, 85 españoles, 2 griegos, 2 hindúes, 1 holandés, 45 ingleses, 8 italianos, 2 mejicanos, 88 norteamericanos, 4 portugueses, 2 suecos, 14 suizos y 4 venezolanos. Total, 348.

*Casas Consistoriales:* 202 españoles, 150 ingleses, 112 alemanes, 85 franceses, 41 holandeses, 33 suecos, 12 mejicanos, 20 italianos y 13 daneses. Total, 668.

### Actos oficiales

DÍA 18 DE ABRIL. — El Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig, y varios Tenientes de Alcalde y Concejales, asistieron a los funerales que en sufragio del alma del Concejal don Eugenio Fuentes Martín se celebraron en la Parroquial iglesia de San José Oriol.

DÍA 19. — Se efectuó el acto de bendición e inauguración de la nueva Oficina municipal de Turismo instalada en la Estación Marítima. Asistió el Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig, y Tenientes de Alcalde y Concejales, así como el Secretario general, señor Bermejo.

DÍA 20. — El Alcalde accidental, don Antonino Segón, asistió, por la mañana, a una Misa por el alma del Teniente general Moscardó, celebrada en la Basílica de Nuestra Señora de la Merced. Por la tarde, el Teniente de Alcalde señor Coll asistió a una recepción ofrecida por el Consulado de Chile, con motivo de la instalación de sus nuevas oficinas.

DÍA 21. — Por la mañana, en el salón de las crónicas, tuvo lugar el acto de imposición de la Medalla de Plata del Trabajo al funcionario municipal jubilado don Juan Bau-

sells Alsina. Asistió el Alcalde accidental, don Antonino Segón, acompañado de varios Tenientes de Alcalde y Concejales y del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

El Teniente de Alcalde don Manuel de Jaumar asistió al acto de imposición, por el Gobernador civil, de la Cruz de Beneficencia al doctor don Mariano Vilaseca, Canónigo, celebrado en la Casa de Acción Católica.

DÍA 22. — En la Iglesia de Santa Ana se efectuó el acto de bendición de un banderín de la entidad Club Natación de Cataluña, banderín del que fué madrina la hija del Concejal don Manuel Torras Ventosa.

DÍA 24. — En el local social de los Libreros INLE tuvo lugar la constitución del Jurado del Concurso de escaparates de libros, presidido por el Teniente de Alcalde don José Pascual Granerí.

### Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto municipal de Estadística, durante la semana del 16 al 22 de los corrientes se registraron en Barcelona 424 nacimientos y 247 defunciones.

